

ACTA 00____

ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS CHAPARRAL HERMOSAS "APROFRUCH"

La asociación de Productores De Frutas Chaparral Hermosas "APROFRUCH", siendo la 1:00 P.M. del 11 de Marzo de 2018, reunimos en Asamblea general convocada por el presidente en la vereda Agua Bonita, para aclaración de que el objeto social principal de la Asociación corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsables y que los excedentes no son distribuidos.

APERTURA DE LA REUNIÓN.

1. Oración.
2. Llamado a lista (Asistencia).
3. Palabras del Presidente.
4. Aclaración del objeto social principal, de los aportes no son reembolsables y excedentes no son distribuidos.
5. Lectura y aprobación del acta actual.
6. Fin de la reunión.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA.

1. Oración.
2. Se llamó a lista contestando al llamado 10 personas, cuyo listado se anexa a la presente acta.
3. El presidente **MILTON CRUZ GARCÍA** informó que debido a que en los estatutos no se encuentra estipulado que ni los excedentes y aportes no son reembolsables, ni tampoco deja claridad el manejo de una actividad meritoria, se hace necesario que certifiquemos que aunque no se encuentre en los estatutos estos ítems sí se realizan dentro de la asociación.
4. La asamblea en pleno aclara que ninguno de los aportes realizados por los socios serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, disolución y/o liquidación.

*También aclara que sus excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente durante su existencia, disolución y/o liquidación.

*También se da a entender que dentro de los estatutos de la asociación debe estar bien especificada la actividad meritoria que desarrolla ésta, en este caso sería la de desarrollo social.

5. Se dio lectura al acta actual, concluyendo a su aprobación y firma por todos los miembros presentes, para que el representante legal solicite ante la DIAN, que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

6. Siendo las 5:30 P.M se da por termina la Asamblea.



MILTON CRUZ GARCIA
Representante Legal.



JOSE CRISPIN SANCHEZ
Secretario.

NIT: 900.042.024
AUTORIZACIÓN

Scanned by CamScanner